

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 11** *ORDEN de 13 de mayo de 2021, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 1261/2017, de 3 de mayo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo) de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.*

A la vista de la Resolución de 22 de febrero de 2021, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 1261/2017, de 3 de mayo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo) de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en plaza de Chamberí, número 8, planta primera, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, dada la situación excepcional provocada por la crisis del COVID-19, con el objeto de garantizar las medidas sanitarias exigidas, la comparecencia de toma de posesión ha de hacerse el día 1 de junio de 2021 en el horario señalado a continuación:

HORA	Nº ORDEN
DE 10:00 A 10:30	1 - 7
DE 10:30 A 11:00	8 - 14
DE 11:00 A 11:30	15 - 21
DE 11:30 A 12:00	22 - 27

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con el orden establecido en el apartado tercero, tendrán la fecha de efectos económicos y administrativos del día que comparezcan en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, los aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos de forma telemática (d.g.rhh@madrid.org) o telefónicamente (915 803 329) para concertar una cita para efectuar la comparecencia de toma de posesión.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 2021.—El Consejero de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden 6 de julio de 2020; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), el Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	CABALLERO GARCIA, CLARA	62837	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
2	CERRILLO PULIDO, MARIA CONCEPCION	62853	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
3	AFAN FERRER, GREGORIO JOSE	60647	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
4	PEREZ ORTIZ, LAURA	58129	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
5	CALDERON RODRIGUEZ, PAZ	4565	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
6	UGIDOS DE LA VARGA, BEATRIZ	4537	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
7	CARRION DE LAS CUEVAS, MARIA JOSE	4526	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
8	CUBERO GARCIA, MARTA	66587	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
9	SANCHO CABRERO, MARTA	37589	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
10	SANCHEZ HERREROS, PATRICIA	76431	Justicia, Interior y Víctimas
11	MALLO HERNANDEZ, ELENA	4536	Vivienda y Administración Local
12	YAGÜE DEL MORAL, ROCIO	34416	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
13	GARZA GOMEZ, CONCEPCION	4539	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
14	RAMOS JIMENEZ, MARTA	999031	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
15	SANZ REDONDO, SANTIAGO	29588	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
16	ESCALADA GOMEZ, LAURA	62875	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
17	ORTEGA CARRILLO, MARIA	4576	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
18	GARCIA DEL CARRIZO MANGLANO, DOLORES	58130	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
19	TOME CALDERON, MARIA JOSE	76625	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
20	BRACAMONTE GARCIA, MARIA LETICIA	62828	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
21	MORENO ROMAN, MARIA LLUREMA	4524	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
22	LOPEZ DE HONTANAR PAZ, ROCIO	27153	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
23	FERRERO SOLER, ESTHER	58912	Sanidad (Servicio Madrileño de Salud)
24	ASCUNCE MEJIA, EVA	17677	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
25	FERNANDEZ MANZANO, LAURA	62836	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
26	CANDELARIO CASTAÑAR, YOLANDA	62854	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
27	RODRIGUEZ FLORES, MIGUEL	4520	Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

(03/17.717/21)

